Contrato Nro.	**CPS-2024-311**	
Modalidad:	Contratación Directa	
Tipo de Contrato:	Contrato de prestación de servicios profesionales	
Contratante:	CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE ALDANA E.S.E	
Representante Legal:	ZANDRA MILENA REINA MENESES	
Contratista:	LUZ MARINA RAMIREZ ORTEGA	
Identificación:	CC 27.249.851	
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALIZADA PARA LA ASESORIA JURIDICA Y LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL AL CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE ALDANA E.S.E.	
Valor del Contrato:	Hasta por la suma de $3.000.000	
Disponibilidad Presupuestal:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20240578 de 02 de septiembre de 2024	
Registro Presupuestal:	20240578	
Plazo de ejecución	Inicio:	02 de septiembre de 2024
	Terminación:	30 de septiembre de 2024
Garantía Única:	En razón a la naturaleza y según lo preceptuado en los estudios previos, La entidad contratante, no requirió garantías.	
Adiciones:	Ninguna	
Valor final:	$ 3.000.000	
Prorrogas:	Ninguna	
Termino con Prorrogas	Ninguna	
Supervisor:	ZANDRA MILENA REINA Gerente	

Los suscritos a saber: **ZANDRA MILENA REINA MENESES,** mayor de edad, domiciliada en el Municipio de **Aldana (Nariño),** identificado con la cedula de ciudadanía N.º 30.402.437 expedida en Manizales (Caldas) quien obra como Representante Legal del **CENTRO DE SALUD NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE ALDANA E.S.E.**, en su condición de Gerente y quien para todos los efectos legales de la presente acta se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra parte, **LUZ MARINA RAMIREZ ORTEGA,** también mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No.27.249.851** expedida en **IPIALES,** quien para todos los efectos legales de la presente acta se denominará **LA CONTRATISTA**, nos hemos reunido, con el fin de llevar a cabo y de común acuerdo la Liquidación del

Powered by CamScanner

contrato de la referencia, con el fin de establecer las obligaciones recíprocas derivadas del contrato, una vez finalizado el mismo.

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista cumplió a satisfacción del Centro de Salud Nuestra Señora del Pilar de Aldana E.S.E, el objeto contratado, según consta en el informe final de supervisión el cual se anexa e integra la presente acta.

2 . APORTES SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley. Como resultado de esta verificación el Contratista:

Cumple X ☐ No cumple ☐

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

ESTADO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:	$ 3.000.000	
VALOR TOTAL DE PAGOS:		$ 3.000.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	0	
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:		0
SUMAS IGUALES:	$ 3.000.000	$ 3.000.000

4. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto.

Powered by CamScanner

5. DOCUMENTOS ANEXOS

Informe final de supervisión

Certificación de aportes de seguridad social

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

ZANDRA MILENA REINA MENESES
GERENTE
Centro de Salud Nuestra Señora del Pilar de Aldana E.S.E.

LUZ MARINA RAMIREZ ORTEGA
CC. No. 27.249.851 DE IPIALES
CONTRATISTA

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Cesar Camilo Oritz A. Contratista Apoyo a la Gestión	Luz Marina Ramírez O. Contratista Asesora Jurídica	Zandra Milena Reina M Gerente

Powered by CamScanner